



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	23/08/2024	LEGISLATIVO

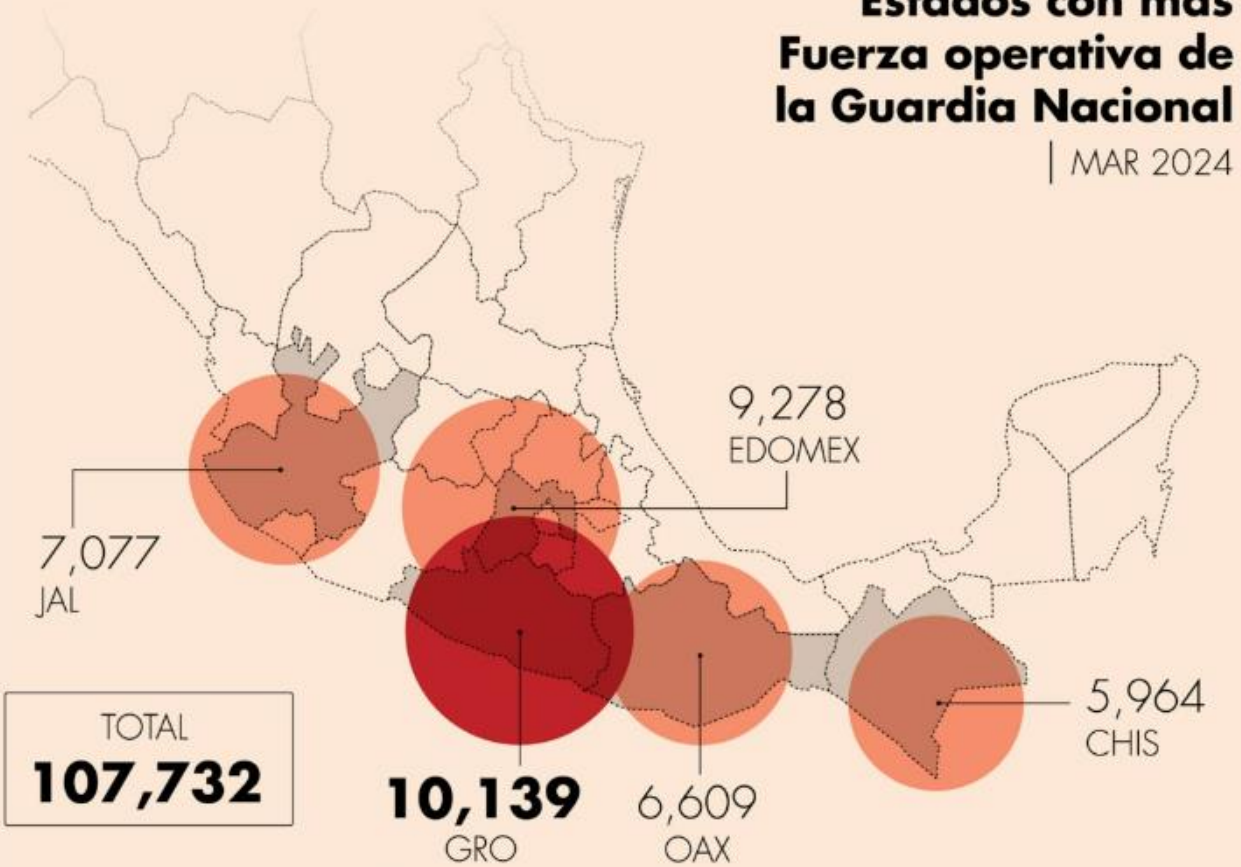
Avanza en comisión que GN quede adscrita al Ejército

Con más elementos

Desde el 2019, el estado con mayor incremento en el despliegue de elementos de la GN es Tlaxcala, con una diferencia de 279.3%, pues pasó de 697 a 2,644 en marzo del 2024.

Estados con más Fuerza operativa de la Guardia Nacional

| MAR 2024



FUENTE: CAUSA EN COMÚN



El dictamen avalado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja indica que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Sin el apoyo de la oposición, la **Comisión de Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa del presidente Andrés Manuel López



Obrador que le otorga una figura militar a la **Guardia Nacional al**



transferirla a la Sedena; además de que se le da facultades de investigación.



Con 22 votos a favor y 18 en contra, la mayoría de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, aprobaron modificar diversos artículos de la Constitución Política, para establecer que la **Guardia Nacional** dependerá de la Secretaría de Defensa Nacional (**Sedena**), y así pasará a formar parte de la Fuerza Armada permanente (Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada), al tiempo que tendrá la facultad de investigación de delitos, en el ámbito de su competencia.

Sobre esto último, el dictamen indica que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la **Guardia Nacional**, deben coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, entre las principales modificaciones planteadas por el mandatario mexicano, se establece que “la Guardia Nacional será una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar y marino con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	23/08/2024	LEGISLATIVO

En este contexto, también se plantea que debido a que la Guardia Nacional estará integrada en su totalidad por militares, sus integrantes sólo podrán ser juzgados por tribunales militares.

Sobre este tema, en los artículos transitorios la iniciativa presidencial menciona que el personal militar y naval que actualmente integra la Guardia Nacional será reclasificado, por lo que su nuevo nombramiento se expedirá con base a la antigüedad que posea, conforme a la escala jerárquica del Ejército y Fuerza Aérea, y adicionando su nueva especialidad.

“Deben respetarse en todo momento los derechos que posea el interesado en la Fuerza Armada de su origen”, destaca el dictamen.

En tanto, se dijo que la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, será designada por la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la persona titular de la **Sedena**.

Es de resaltar que con estas modificaciones, el personal procedente de la extinta Policía Federal, y el cual había sido integrado a la Guardia Nacional al momento de su creación, será cesado, para quedar adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, “conservando sus derechos laborales adquiridos”.

Finalmente, este dictamen, que también **forma parte del Plan C del presidente López Obrador**, advierte que se transferirán a la Sedena los recursos presupuestarios y financieros de la Guardia Nacional y los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquellos requeridos para el personal que continuará, bajo la adscripción de la secretaría del ramo de Seguridad Pública.



Cabe recordar que esta iniciativa resurge de una reforma secundaria, aprobada en septiembre de 2022, cuando el congreso aprobó disposiciones similares, en específico, para que la Sedena tuviera el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, no obstante, esta ley fue revertida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien declaró que era inconstitucional por violar carácter civil de esta figura de seguridad.

Además, también se estableció un plazo legal para que el Ejército regrese a sus cuarteles en 2028, y sea la **Guardia Nacional**, como organismo civil, quien se encargue de la seguridad pública del país.

Acusan militarización de la seguridad

Durante la discusión, diputados de oposición advirtieron que con este dictamen se confirmaba la militarización de la Seguridad Pública, entre otros riesgos.

“(El oficialismo) con su defensa hoy de la suscripción de la Guardia Nacional las tareas de seguridad, a mí me parece que se está volviendo en la izquierda calderonista, la izquierda calderonista. No mentir, no robar, no militarizar y no traicionar al pueblo de México, son falsas promesas que constantemente están incumpliendo”, expresó el coordinador de MC, Braulio López Ochoa.

En tanto, el diputado Leonel Godoy (Morena), defendió que con esta reforma está planteándose un nuevo modelo de combate a la delincuencia en general, no sólo al crimen organizado, pues, dijo, esta reforma se refiere a la necesidad de que enfrentemos a la delincuencia en general y al crimen organizado en particular de otra manera.

Por su parte, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez (PRI), consideró que “lo que mal empieza mal termina y en este sexenio hemos visto ejemplos de ello. Hoy, en este inicio de sexenio se crea la Guardia Nacional con mando civil. Antes de concluir el sexenio se busca cambiar el origen de esta Guardia Nacional a una brutal y burda militarización... se echan para atrás de lo que durante tantos años alegaron en cuanto a la militarización”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	23/08/2024	LEGISLATIVO

Mientras que el diputado, Jorge Triana Tena (PAN) sostuvo que lo más grave es que “todo se le está entregando al Ejército, hasta la paz de este país, y eso es muy grave en cualquier democracia moderna... Se abre la puerta a que sean coadyuvantes del Ministerio Público en delitos y esto puede llevar también a situaciones por demás peligrosas”.